

ACTA – JUNTA ELECTORAL ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA -Orden Nacional-

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 15.30 horas del día 27 de junio de 2023, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de la Alianza La Libertad Avanza -Orden Nacional-, en el domicilio de la Av. Córdoba n° 991, 2 piso “A” de la CABA, y encontrándose presentes la totalidad de sus miembros y teniendo en cuenta el reglamento electoral ya aprobado, pasan a sesionar. Se deja constancia que, en virtud de la designación del Sr. Santiago Viola como integrante de esta junta en representación de la lista interna denominada “Libertad Por Siempre”, en cumplimiento del decreto n° 443/11 el nombrado forma parte de esta. En este acto toma la Palabra la Presidenta, Sra. Karina Elizabeth Milei, quien hace saber que se debe asignar una letra a la lista interna oficializada denominada “Libertad Por Siempre” para las elecciones P.A.S.O. 2023 en las categorías de Presidente, Vicepresidente y Parlamentarios del Mercosur. En base a lo expuesto, por unanimidad la junta resuelve:

- 1) ASIGNAR LA LETRA “A” a la lista interna denominada “LIBERTAD POR SIEMPRE”, siendo la misma la única lista presentada.**
- 2) Notifíquese, publíquese en la página web correspondiente y facúltese a los apoderados de la Alianza “La Libertad Avanza” Orden Nacional y de la mencionada lista a su comunicación a la Justicia Electoral y demás entidades que sean requeridas por ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Junta Electoral a las 17 horas del día 27 de junio de 2023.

